

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1891 Aprobación inicial de modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUPR-6 "Los Rosales".

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUPR-6 "Los Rosales", presentado por la Junta de Compensación, en las siguientes condiciones:

Las instalaciones que deban pasar a propiedad, gestión y mantenimiento municipal sólo serán recibidas una vez se encuentren en funcionamiento y con la documentación necesaria puesta a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, quedando pendiente únicamente el cambio de titular del contrato con la empresa distribuidora.

El Ayuntamiento mantendrá en todo caso la titularidad del terreno dotacional afectado donde se ubican los Centros de Transformación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 183.5 y 199 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente por plazo de un mes, a efectos de examen del mismo y presentación de alegaciones por los interesados.

El referido acuerdo se notificará a los propietarios de terrenos y a los titulares catastrales o registrales de derechos incluidos en el ámbito del Sector SUPR-6 "Los Rosales".

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 3 de abril de 2024.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.